



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BARRIO PARIS

HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo con radicado 0508841 89 002 2019 00286 00, con tramite HIPOTECARIO instaurado por el señor Francisco Jecid Echeverri Delgado con C.C. 71.681.812, contra la señora María Luz Herrera Restrepo con C.C. 32.481.511, por auto fechado octubre 10 de 2022, se dispuso señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate el día **03 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m.** sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5080973 determinado así:

Bien inmueble ubicado en la Calle 21 # 77-30, en el Municipio de Bello Antioquia. Con un avalúo de **\$91.000.000**. Sólo serán admisibles las posturas que cubran como mínimo el setenta por ciento (70%) del avalúo total, es decir, que las ofertas que se presentan debe ser realizadas a partir de **\$63.700.000**; para que la postura pueda ser considerada por el Despacho, deberá consignarse previamente el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble, la cual corresponde a la suma de **\$36.400.000**, conforme al artículo 448 del C. G. del P. en la cuenta judicial del Banco Agrario de Colombia No.050882051002.

En la fecha y hora indicada, durante **una (1) hora**, se recibirán las posturas que deberán ser enviadas al correo electrónico institucional del Despacho j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiendo colocar en el asunto "oferta remate 2019-0286". Siendo las **11:00 a.m.**, el Despacho precluirá la oportunidad para presentar las ofertas y comenzará a abrir las ofertas escritas para calificarlas y definir a quien se le hace la adjudicación.

Durante los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada, los interesados también podrán presentar ofertas escritas al correo electrónico del Despacho, en donde igualmente debe colocarse en el asunto "oferta remate 2019-0286". Las remitidas con una antelación superior a la indicada, no serán consideradas.

A las 10:00 a.m. del día señalado, cuando se instale la audiencia, se anunciará a los presentes el número de ofertas recibidas con anterioridad, con indicación de su orden de presentación, y se exhortará a los demás para que se sirvan presentar sus ofertas hasta las 11:00 a.m.

En el correo electrónico que se envíe para hacer las posturas, deberán hacer referencia al proceso, colocando el nombre completo y número de cedula de la persona que envía la oferta en documento adjunto.

Calle 26 A # 58 DD 06, Barrio Nuevo, Bello

Teléfono: 461 93 01

Correo electrónico: j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

El documento que se adjunte, debe ser anexado un solo archivo en formato PDF protegido con contraseña, esa carta o memorial, debe hacer referencia al proceso, colocando el valor de la oferta, el comprobante de la consignación para que se admita la postura y debe ser suscrita por el interesado con su nombre completo e identificación. La contraseña del documento será suministrada por el interesado en la audiencia para garantizar que no haya conocimiento previo. Quien se postule a través de abogado, deberá aportar poder debidamente otorgado por notaria o por medios electrónicos.

Los interesados, sólo pueden presentar una sola oferta, la cual es irrevocable. De presentarse varias por parte de una misma persona, sólo se tendrá en cuenta la que primero haya sido presentada. En caso de empate en la mejor oferta, se decidirá por la **primera** que se haya realizado.

Los interesados puedan inspeccionar el bien a ofertar, para tal efecto, deberán comunicarse con el secuestre, la sociedad Gerenciar y Servir S.A.S., ubicada en la carrera 49 #49-48 oficina 605, Medellín, teléfono: 322 10 69 Celular: 317 351 73 71 y 321 780 88 44.

A fin de que los interesados en la diligencia de remate, pueda conocer de las actuaciones y verificar los datos necesarios para hacer sus posturas, el Despacho deja a su disposición un vínculo electrónico para su consulta: [2019-00286 REMATE](#)

En el evento que aparezca que se trate de un canal no seguro, los interesados deberán dar clic en continuar para acceder, debido que se trata de la plataforma dispuesta para la Rama Judicial. Si el acceso se hace imposible, deberá comunicársele a la secretaria para que remita archivos al correo electrónico del interesado.

Librado en Bello, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Juan Fernando Zuluaga Rojo

Secretario

Calle 26 A # 58 DD 06, Barrio Nuevo, Bello

Teléfono: 461 93 01

Correo electrónico: j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co